

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (\*)**

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

**I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

<b>Tipo:</b> LICITACION PUBLICA	<b>Nº</b> 15/2009	<b>Ejercicio:</b> 2009
<b>Clase:</b> ETAPA UNICA		
<b>Modalidad:</b> SIN MODALIDAD		

**Expediente:** Nº 380/2009/EDUC.AR/CANAL ENCUENTRO

**Rubro Comercial:** 58 – SERVICIOS COMERCIALES

**Objeto de la contratación:** Replicación de la Colección Encuentro-Fines, Impresión de Cajas Contenedoras, Láminas, Armado y pegado de cajas, Provisión de Box para DVD y CD y Cajas contenedoras para traslado.

**II. PRESENTACION DE OFERTAS**

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 Piso 2º Coordinación de Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	Hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

**III. ACTO DE APERTURA**

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 Piso 2º Coordinación de Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	El día 23/06/09 a las 11:00hs

(\*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio Nº 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

**IV. ESPECIFICACIONES**

1. Se requiere la provisión de los trabajos detallados en el Anexo II “**ESPECIFICACIONES TECNICAS**”.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**1. Forma de Cotización Requerida:** Deberá cotizarse por escrito utilizando la **Planilla de Cotización** que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*, con el impuesto incorporado. **EL PLIEGO DEBERA ESTAR ESCRITO COMPLETAMENTE A MAQUINA SIN EXCEPCION.**

**2. Presentación de las propuestas:** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Pacheco de Melo 1826, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura. En su interior deberán incluirse:

- *Propuesta económica, utilizando la Planilla de Cotización Anexo I.*
- *Garantía de Oferta según corresponda.*
- *Anexo III o IV según corresponda.*

- *Antecedentes Comerciales y de trabajos similares ejecutados.*
  - *Pliego de bases y condiciones particulares completo incluyendo el de especificaciones técnicas, con firma y aclaración del oferente.*
  - *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica.*
  - *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E.*
3. **Defectos de Presentación:** Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.
4. **Mantenimiento de la oferta:** treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo periodo de treinta (30) días.
5. **Garantías:**
- a. La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.
  - b. La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Anticipo del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del 10% del total adjudicado.
  - c. **Garantía de Oferta:** Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al 5% del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00.
  - d. **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** 10% del monto total ofertado. La presentación de una garantía por monto equivalente y mediante cualquiera de los medios estipulados en el acápite anterior.
6. **Adjudicación:** La presente Contratación se adjudicará por renglón único. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente el precio más bajo y el costo más conveniente para Educar S.E.
7. **Facultad de Educ.ar S.E.:** Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferentes y adjudicatarios.
8. **Moneda de cotización y de pago:** La moneda de curso legal en el país.
9. **Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:**
- a. En caso que el Proveedor no cumpliera con el Servicio estipulado de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del vencimiento del doceavo día, sin intimación previa alguna.
  - b. Si el Proveedor no brindara correctamente el servicio contratado, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genera derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor.
  - c. Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.
  - d. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.

2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

e Educ.ar S.E. podrá, por causa fundada en la falta de conformidad del servicio brindado por el Proveedor, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

**10. Certificación de los trabajos:** La Certificación del servicio brindado por la empresa adjudicataria será emitido por la Coordinación de Relaciones Institucionales del Canal Encuentro, previo al pago de las facturas.

**11. Certificación de los trabajos. Condición de Pago: Facturación, Recepción y Pago:**

a) La certificación de los trabajos será en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Legales Particulares y especificaciones técnicas.

b) El pago del precio pactado por la ejecución de los servicios se efectuará dentro de los diez (10) días contados a partir de la certificación de los servicios y de la factura en la sede de Pacheco de Melo 1826 C.A.B.A Piso 1º, Gerencia de Administración.

c) Las facturas serán entregadas en Pacheco de Melo 1826 C.A.B.A, mesa de entradas. Las mismas deberán contar con la certificación de los trabajos realizada por el Responsable de la Coordinación de Relaciones Institucionales del Canal Encuentro, quien verificará la correcta prestación del Servicio en el tiempo y la forma solicitada.

d) La factura así conformada será abonada a los 10 (diez) días de su efectiva verificación respecto del objeto de la presente contratación.

e) Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas los números de orden de compra emitida por Educ.ar S.E. y expediente sin excepción.

**12. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales que rigen la presente contratación.**

## **VI. OBSERVACIONES GENERALES**

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales; b) Adquisiciones de derechos de emisión y/o exhibición y/o de derechos de autor cuando los usos y costumbres de ese mercado no lo tengan claramente establecidos y/o el requerimiento de garantía actúe en desmedro de las mejores condiciones contractuales para Educ.ar S.E.; c) En las contrataciones de avisos publicitarios y d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).

3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.

4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.

5. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

6. La Adjudicación será resuelta por la Gerencia General y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

EXPEDIENTE 380/2009-EDUC.AR-CANAL ENCUENTRO –  
LICITACION PUBLICA Nº 15/2009

**ANEXO I : PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS**

Ítems	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Costo	Subtotales
1	Replicación e impresión de 28 DVD.		117.600		
2	Replicación e impresión de 4 CD.		16.800		
3	Box para DVD y CD plástico Negro.		134.400		
4	Caja Contenedora para traslado.		4.200		
5	Impresión de Cajas contenedoras de DVD, de La Colección Fines, para incluir 28 DVD y 4 CD por caja.		4.200		
6	Impresión de Láminas de DVD y CD (29) diseños a cuatro (4) colores.		134.400		
7	Armado y Pegado de las Cajas + Colocación de Láminas y DVD/CD, en su correspondiente estuche + colocación de estuches en caja contenedora + embolsado final de caja contenedora.		4.200		

**PRECIO TOTAL: \$** (Pesos:.....).-

**DEBE INCLUIR EL I.V.A. Y DEBE ESTAR ESCRITO A MAQUINA, SIN EXCEPCION.**

## ANEXO II: ESPECIFICACIONES TECNICAS

### **Objeto de la Contratación:**

Impresión de caja contenedora de DVD para la Colección Encuentro FinEs, láminas para estuches de DVD y CD y armado de la caja, sus elementos (láminas + caja dvd/ cd) y el embolsado final. Replicado de DVDs y CDs con serigrafía. La Colección FinEs contiene 28 (veintiocho) DVD para las cuatro áreas que integran el Plan Nacional FinEs y 4 (cuatro) CD con recursos complementarios para el trabajo pedagógico.

Canal Encuentro realizará una colección en DVD y CD de materiales audiovisuales relacionados con los contenidos de las cuatro áreas básicas que integran el Plan Fines. Se realizarán 4200 unidades, cada una conteniendo 28 (VEINTIOCHO) DVDs y 4 (CUATRO) CDs. (Se adjunta detalle de los mismos). Cada caja contenedora tendrá tres separadores para dividir la misma en 4 partes iguales (correspondientes a las cuatro áreas de la Colección: Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales). En cada una de estas partes se colocarán 7 dvd's + 1 cd. Canal Encuentro proveerá los diseños de toda la gráfica: cajas contenedoras, láminas para los boxes y el estampado de los DVD y CD.

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**

#### **REPLICACIÓN DE DVD**

El total de la colección abarcará 29 masters, los cuales serán provistos por Canal Encuentro. Cada masters posee su menú de navegación, siendo 28 (Veintiocho) DVDs y 1 (UNO) CD.  
Formato de almacenamiento de los programas: **Disco versátil digital**  
Capacidad de almacenamiento: 4.7 gigabytes  
Máxima calidad de grabado  
Código de región: Multizona

**Cantidad: 117.600 unidades**

#### **REPLICACIÓN DE CD**

**CD:** uso de CD conforme con especificaciones del Yellow Book de Phillips/Sony o bien sus contrapartes ECMA -130 o ISO/IEC 10149, los masters serán provistos por el Canal Encuentro.

**Cantidad: 16.800 unidades**

**Método de impresión de DVD y CD:** serigrafía a cuatro (4) colores (4/0) pleno (toda la cara del DVD/CD)

El trabajo de impresión, armado y embolsado incluye los siguientes ítems:

#### **CAJAS CONTENEDORA DE DVDS /CDS DE CARTULINA. TOTAL: 4200 CAJAS.**

260 mm de ancho x 192 mm de alto x 138 mm de profundidad  
Cartulina triplex de 400 gramos 4 colores de frente y dorso  
Laminado del exterior de POLIPROPILENO MATE  
3 Separadores en cartulina Encapada F. Blanco de 300 gramos

4 colores de frente  
Incluir costo CTP  
Barnizado Mate  
Canal Encuentro proveerá el diseño.

**CARACTERÍSTICAS PARA EL EMPAQUE DE CADA DVD y CD:** los DVD y CD estarán dispuestos en estuches de 19 cm. x 13,5 cm. x 0,8 cm., plásticas, color negro, donde se ubicarán un DVD (1) y/o un CD (1) por estuche.

Cada estuche tendrá una impresión de arte de tapa para sus dos caras. Papel ilustración de 90 gr. A cuatro colores (4/0) Dimensiones de la lámina : 263 mm. x 183 mm.

Los diseños originales del arte de tapa serán provistos por Canal Encuentro.

**Cantidad: 134.400 UNIDADES.**

#### **LÁMINAS DE CAJAS DVD/CD 29 MOTIVOS. TOTAL: 134.400 LÁMINAS.**

263 mm de ancho x 183 mm de alto.  
En Ilustración Silk de 90 gr 4 colores de frente  
28 motivos por 4200 unidades (DVD)  
1 motivo por 16800 (CD)  
Incluir costo CTP /Prueba Color

**CAJA CONTENEDORA PARA TRASLADO:** será confeccionada en cartón corrugado “simple onda” siendo del tipo “onda c” color marrón kraft.

**Medidas:** (largo x ancho x alto) 30 cm. x 22, cm. x 18 cm. o similar permitiendo almacenar la caja contenedora de la Colección Encuentro/Fines.

El cierre de la misma será con aletas semicruzadas y estarán impresas a un color (1/0).

**Cantidad: 4200 unidades.**

#### **ARMADO Y EMBOLSADO. TOTAL 4200 CAJAS CON 28 DVD´S + 4 CD´S c/u**

El armado de cada caja de la Colección incluye los siguientes conceptos:

1. Armado y pegado de la caja contenedora con sus respectivos separadores.
2. Colocación de láminas dentro de los estuches de los 28 dvd´s y 4 cd´s que se incluyen en cada caja contenedora.
3. Colocación de cada dvd y cd dentro de su correspondiente estuche.
4. Colocación de los estuches de los 28 dvd´s y 4 cd´s dentro de cada caja contenedora.
5. Cada caja contenedora deberá ser introducida en la caja para su posterior traslado.

#### **LUGAR DE ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LAS COLECCIONES**

Pedro Chutro 3435 C.A.B.A

#### **PLAZO DE ENTREGA**

30 (TREINTA) días a partir de la notificación fehaciente de orden de compra.

**NOTAS:**

Antes de iniciar el trabajo de producción, en caso de ser necesario, el plano original puede sufrir modificaciones o ajustes para realizar un prototipo con los materiales y terminación finales.

Los originales y/o muestras de prueba de los productos descritos en las especificaciones técnicas, deben ser aprobados por Educ.ar S.E. – Canal Encuentro, antes del comienzo de los trabajos solicitados en la presente licitación.

Para cada original debe incluirse la impresión de la prueba de color.

A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas se tendrá especialmente en consideración el equipamiento y materiales a utilizar para la realización del presente trabajo. Debido a ello Educ.ar S.E – Canal Encuentro a través de su personal, podrá realizar visita de inspección en las instalaciones de los oferentes.

### Anexo III Persona Jurídica

Buenos Aires, ..... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe ..... (1), .... (2) N° .....  
en mi carácter de ..... (3) de la firma ..... (4),  
declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 (5),
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.



### Anexo IV Persona Física

Buenos Aires, ..... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe ..... (1), .... (2) N° .....,  
declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 (3),
- que presente una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.